



PREMIOS

excelentes

EDICIÓN 2025

Bases de participación

Í N D I C E

- 3 Objetivos
- 4 Categorías
- 7 Documentación a presentar
- 8 Inscripción
- 9 Sistema de evaluación
- 10 Criterios de evaluación
- 12 Jurado
- 13 Disposiciones finales
- 14 Calendario
- 15 Concesión de los premios

OBJETIVOS



PREMIOS *excelentes* EDICIÓN 2025

Destinados a reconocer y premiar a las empresas que contribuyen de forma significativa al liderazgo y desarrollo en sus respectivos sectores, distinguiendo la excelencia y las buenas prácticas en todas sus vertientes.

Pueden participar exclusivamente las entidades certificadas con el sello Madrid Excelente con su certificado en vigor en el momento de la convocatoria.

PREMIOS *excelentes*

Las organizaciones podrán postularse a cualquiera de las cuatro categorías de los premios.

Se entregarán DOS premios por cada categoría, uno dirigido a pymes y otro a grandes empresas.



PREMIOS *excelentes*

PREMIO Propósito

Reconoce a empresas que consideran su propósito como un elemento clave en la planificación estratégica y que sirve como guía para la obtención de resultados.

PREMIO Planeta

Destinado a poner en valor a a aquellas empresas que desarrollan iniciativas para promover la sostenibilidad del entorno en sus aspectos ambientales y sociales.

PREMIO Personas

Reconoce a aquellas empresas que destacan en el desarrollo de actividades orientadas al bienestar y satisfacción de empleados, clientes, proveedores y aliados.

PREMIO Progreso

Otorgado a empresas que muestran un crecimiento significativo, expansión de mercado y fortalecimiento competitivo, así como aquellas que lideran en innovación, investigación y desarrollo tecnológico.

PREMIO *excelente*

Además de estas categorías, **TODAS las empresas certificadas, sin necesidad de presentar su candidatura**, optan a una convocatoria extraordinaria denominada **Premio EXCELENTE**: el máximo reconocimiento a una empresa que representa los valores de la Comunidad de Madrid.

Documentación obligatoria:

Dossier de presentación del proyecto: máximo de 5 páginas en PDF (Max 4 Mb). Puede contener textos, ilustraciones, fotos, vídeos, enlaces y referencias que ilustren el proyecto presentado. Es importante verificar los enlaces y su funcionamiento una vez haya convertido el documento en PDF. El dossier debe contener la siguiente información:

- Razón social.
- Título de la candidatura.
- Objetivos perseguidos con el proyecto presentado y coherencia con la estrategia de la entidad.
- Sumario ejecutivo del proyecto (4.000 caracteres como máximo, incluyendo espacios). Debe incorporar, entre otros aspectos: proceso de diseño y desarrollo, despliegue para la implantación definitiva, medios utilizados (humanos, materiales y económicos), hitos significativos, aspectos creativos e innovadores, etc.
- Resultados obtenidos e impacto en los grupos de interés.
- Justificación de la candidatura para obtener el premio.

Logotipo de la entidad.

Foto representativa del proyecto.

Toda la documentación deberá ser presentada a través del siguiente formulario de inscripción:

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

- No existen costes vinculados a la inscripción para la presentación de candidaturas.
- El máximo de candidaturas que puede presentar una entidad es de un proyecto por cada una de las categorías definidas en estos premios.
- El proyecto no puede haber sido presentado previamente por la entidad a ediciones anteriores de los premios EXCELENTES.
- La documentación puede ser usada y difundida por Madrid Excelente, sin necesidad de autorización previa, respetando los derechos aplicables.

Las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos serán evaluadas por un equipo de **expertos** que seleccionará a las mejores de cada categoría. Los miembros del **jurado** designarán a los ganadores apoyándose en la selección realizada por los expertos y en la documentación presentada por las entidades.

01

Presentación de candidaturas

02

Comprobación de la documentación

03

Evaluación de candidaturas

04

Evaluación del jurado

La evaluación de las candidaturas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Enfoque estratégico:** se valora el grado de coherencia del proyecto con los objetivos y la estrategia de la organización así como con la categoría del premio.
- **Creatividad e innovación del proyecto:** se valora la aportación de soluciones nuevas y/o creativas.
- **Efectividad:** grado de adecuación al público objetivo, resultados obtenidos e impacto en los diferentes grupos de interés.

Para la obtención del **Premio EXCELENTE**, se tendrá en cuenta:

- El impacto en el liderazgo y desarrollo del sector o industria correspondiente y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.
- Las contribuciones a la reindustrialización y fortalecimiento de la economía madrileña.
- Las inversiones significativas en industrias, tecnologías e infraestructuras de relevancia geoestratégica para la comunidad.
- La relevancia y contribución de la entidad en el proceso de transformación del tejido empresarial de Madrid.

El jurado de los Premios EXCELENTES lo conforman profesionales de distintos ámbitos, todos ellos de reconocido prestigio, y que con su conocimiento abarcan los diferentes ámbitos en los que se centran las categorías de los galardones.

Estará compuesto por un panel de expertos en industria, economía, tecnología y sostenibilidad, incluyendo representantes de instituciones académicas, empresariales y del sector público.

DISPOSICIONES FINALES



Los ganadores se comprometen a participar en actividades promocionales relacionadas con los Premios EXCELENTES.

La organización se reserva el derecho de modificar las bases de participación si lo considera necesario.

Los Premios EXCELENTES buscan no solo reconocer el mérito y la excelencia empresarial, sino también inspirar a otras empresas a seguir invirtiendo en el progreso, la innovación y el desarrollo sostenible en la Comunidad de Madrid.

Las empresas competidoras declaran que cumplen y se ajustan a las respectivas legislaciones europeas y nacionales en lo que se refiere al uso de datos personales y que tienen todas las debidas autorizaciones personales en relación con los datos de cada una de las personas que figuran en los proyectos presentados en las candidaturas a los premios, incluyendo la autorización para el uso de los datos, las imágenes y la voz de las personas.

PREMIOS *excelentes* EDICIÓN 2025

01

Presentación de candidaturas

30 de enero a
30 de junio

02

Evaluación de candidaturas

Julio a septiembre

03

Reunión del jurado

Octubre -
noviembre

04

Concesión de los Premios

Enero 2026

Los ganadores recibirán un trofeo distintivo personalizado en una ceremonia pública

Dispondrán del derecho a utilizar un sello impreso o digital.

Los Premios pueden quedar desiertos en cualquiera de sus categorías.

La ceremonia de entrega de los Premios EXCELENTES tendrá lugar a finales de 2025, en una fecha y ubicación a determinar.



**Comunidad
de Madrid**

Madrid Excelente

Fundación Madrid por la Competitividad

T. +34 912 202 800

madridexcelente.com

madridexcelente@madridexcelente.com

